

INDICADORES DE EVALUACIÓN DOCENTE Y CRITERIOS DE CÁLCULO

CURSO 20__-20__

2 Desarrollo de la enseñanza	Max. Campo: 35	
	Puntos Max.: 72	Puntos obtenidos

Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

1	Dedicación docente total en grados, (básicas, troncales y obligatorias)	4	
2	Dedicación docente total en grados (optativas)	1	
3	Dedicación docente asignaturas de grado, (básicas, troncales y obligatorias; imparte >= 30%)	8	
4	Dedicación docente asignaturas de grado (optativas; imparte >= 30%)	2	
5	Dedicación docente en másteres oficiales en la UMH	10	
1	Más de 60 horas	10	
1	De 31 a 60 horas	6	
2	De 5 a 30 horas	4	
6	Horas impartidas en el Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH	3	
1	Más de 10 horas	3	
2	Hasta 10 horas	2	
7	Número de asignaturas diferentes en grado (imparte >=30%)	12	
1	Más de tres	12	
2	Tres	8	
3	Dos	4	
8	Número de asignaturas impartidas en inglés (grado y máster oficial)	8	
1	Más de una	8	
2	Una	6	
9	Videos realizados en el Programa PLE (1 hora video/ 0,5 puntos, mínimo 15 minutos) y Nanocursos impartidos en modalidad autoaprendizaje (1 nanocurso / 1 punto)	8	
10	Proyectos y trabajos final de carrera, así como trabajos fin de grado y máster oficial dirigidos en la UMH.	12	
1	Más de cinco	12	
2	De cuatro a cinco	8	
3	De uno a tres	6	
11	Tutorías práctica profesional / académica a estudiantes UMH	4	
1	Más de tres	4	
2	De una a tres	2	
Total Puntos obtenidos:		Total Puntos computables (Máx. 35):	

2. Desarrollo de la enseñanza

Indicad.	Cálculo	Comentarios
Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje		
2.1	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos básicos, troncales y obligatorios impartidos PAD}}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}} \times 4$	<ul style="list-style-type: none"> En el numerador se computan todos los créditos de asignaturas básicas, troncales y obligatorias impartidas según PAD. En el denominador se computa el total de créditos de la columna G del profesor según PAREDITT.
2.2	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos optativos impartidos PAD}}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}} \times 1$	<ul style="list-style-type: none"> Igual que 2.1 para optativas.
2.3	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos básicos, troncales y obligatorios impartidos } (>= 30\%) \text{ PAD} \times 8}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual que 2.1, pero en el numerador se computan los créditos básicos, troncales y obligatorios, correspondientes a asignaturas en las que el profesor imparte, al menos, el 30% de sus créditos, calculado conforme a lo establecido en el apartado 1.1 anterior (Planificación de la Docencia).
2.4	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos optativas impartidos } (>= 30\%) \text{ PAD} \times 2}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual que 2.3 para optativas.
2.5		<ul style="list-style-type: none"> Créditos asignados a cada profesor por el Director de Máster Universitario (según PAD).
2.6		<ul style="list-style-type: none"> Horas impartidas en el Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH (Programa de Formación Inicial en Docencia Universitaria y Programa de Innovación Docente y Excelencia Educativa). Se computan según los datos que obran en el Servicio de Gestión de Estudios de la UMH.
2.7		<ul style="list-style-type: none"> Número total de asignaturas en las que el profesor imparte, al menos, el 30% de los créditos.
2.8		<ul style="list-style-type: none"> Número total de asignaturas en las que el profesor imparte docencia en inglés.
2.9		<ul style="list-style-type: none"> Por videos realizados en el Programa PLE se otorga 0,5 puntos por 1 hora de video (videos de un mínimo de 15 minutos). Además, se otorga 1 punto por cada Nanocurso impartido en modalidad de autoaprendizaje.
2.10		<ul style="list-style-type: none"> Número de trabajos y proyectos dirigidos y defendidos. Cada trabajo o proyecto codirigido puntuará la parte proporcional de participación en dicha dirección.
2.11		<ul style="list-style-type: none"> Número de prácticas. Se computan las prácticas impartidas durante cada curso académico (Observatorio Ocupacional).

Notas:

(1) Las asignaturas equivalentes cuentan como una única asignatura en los ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.7 y 2.8.